

INFORME DE AUDITORIA

ENTE FISCALIZADO:	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P
NO. DE AUDITORIA:	AA-04-CE-2020
AREA:	Administrativa
DEPARTAMENTO:	Recursos Financieros
COORDINACIÓN:	Coordinación de Egresos
TIPO DE AUDITORIA:	De cumplimiento y financiera

1.- Antecedentes

Los trabajos de fiscalización de la Coordinación de Egresos de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P. (DAPA), del ejercicio 2020, relativos a la revisión de los Registros de Egresos, se llevaron a cabo acorde a lo previsto por los artículos 101 fracciones II, III, IV, VIII y IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 41 fracciones II, III, IV, VIII y IX del Reglamento interno de la Dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., a la orden de auditoria No. **AA-04-CE-2020** del Contralor Interno y de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, a la Guía General de Auditoria Pública de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, las NPASNF(Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización), relativos a **verificar que sean aplicadas las políticas relacionadas con la salida de dinero del Organismo, la programación de los pagos y una revisión selectiva de pólizas de egresos y su integración en el periodo fiscal 2020** de la Coordinación de Egresos, se define la Coordinación de Egresos que cuenta con un titular, dicha coordinación figura en el manual de Organización y Funciones.

2.- Objetivo y Alcance

Objetivo: Administrar eficientemente los procesos relacionados con las salidas de dinero del Organismo.

Alcance: La auditoría es aplicada a la Coordinación de Egresos que es quien registra los pagos hechos durante el día.

3.- Resultado del Trabajo Desarrollado

Revisión selectiva de pólizas de egresos

Se realizó una revisión selectiva de pólizas de egresos de varios meses del ejercicio 2020, así como el soporte o documentación que integra cada póliza, el Coordinador de Egresos del Organismo Operador de Ciudad Valles, S.L.P. proporcionó la documentación que integró la

muestra de auditoría, consistente en pólizas impresas elaboradas en el sistema de ingresos y egresos donde se demuestra aplicación de los momentos contables así como el soporte o documentación que integra cada póliza.

Verificación al Programa de Pagos

Se verificó que el Coordinador de Egresos del Organismo Operador de Ciudad Valles, S.L.P., proporcionó la documentación que integró la muestra de auditoría, consistente en un listado con la explicación de las funciones de dicha coordinación, mencionando los pasos que se siguen para la realización de los diferentes pagos, primeramente se reciben las facturas para su revisión los días lunes las cuales se soportan con un pedido, la mayoría de los pagos son programados a un mes, son autorizados por el subdirector de administración y finanzas en base a los estados de cuenta pasivos, flujos de efectivo y de las necesidades del Organismo ya sea por transferencia (las cuales aplica la coordinación de contabilidad ya que es una de sus funciones) o cheque; y posteriormente se expide un contra recibo el cual es capturado en el módulo de contra recibos del sistema de Ingresos y Egresos, los pagos realizados son capturados en el módulo de ingresos y egresos, se seleccionan los pedidos, el banco para que se apliquen los pagos (a proveedores); en lo que se refiere a pagos de préstamos, indemnizaciones, devoluciones a usuarios, pensiones, aplicación de nómina, estos se realizan previa autorización del subdirector de administración y finanzas, los gastos a comprobar se capturan en el sistema Indetec así como los devengos la prestación del fondo de ahorro.

6.- Dictamen

Opinión con salvedad

Con motivo de la auditoría practicada a la Coordinación de Egresos de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., este Órgano de Fiscalización, considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., (DAPA), durante el período fiscalizado comprendido del 11 al 18 de Diciembre de 2020, cumplió razonablemente con las disposiciones normativas aplicables, respecto de las operaciones examinadas, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Coordinación fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

7.- Equipo Auditor

C.P. Eduardo Cuauhtémoc Prado Pedraza	Contralor
C. Julieta Medeles Liceaga	Auditor

Elaboró
C. Julieta Medeles Liceaga
Auditor Administrativo

Revisó
C.P. Eduardo Cuauhtémoc Prado Pedraza
Contralor Interno